



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veinte minutos del día ocho de octubre del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputados Luis María Aguilar Castillo, Paulina Aurora Viana Gómez, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Manuel Armando Díaz Suárez, Fátima del Rosario Perera Salazar y María de los Milagros Romero Bastarrachea, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, secretaria de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

Presidió la Sesión el Diputado Luis María Aguilar Castillo, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ACTA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

*"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"*



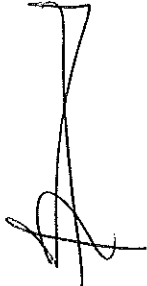
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*


**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 06 de agosto del año en curso.


**IV.-** Asuntos en cartera:



a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se crea el Reconocimiento "Maestro del Año", suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo;



b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en el que se adiciona la Fracción XXI del Artículo 12, se reforma el Artículo 37, se adiciona la Fracción IX del Artículo 41, se reforma la Fracción V del Artículo 52, se reforma la Fracción II del Artículo 55 y se adiciona la Fracción VII del Artículo 101, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, y



c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que adiciona el Capítulo II Bis denominado de la Educación Emocional, con sus Artículos 42 Bis, 42 Ter, 42 Quater, 42 Quinquies, 42 Sexies, 42 Septies, 42 Octies, 42 Novies, 42 Decies, 42 Undecies, 42 Terdecies y 42 Quaterdecies, al Título Cuarto denominado del Sistema Educativo

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ACTA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE


*"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

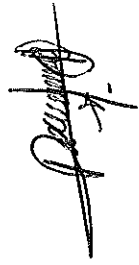
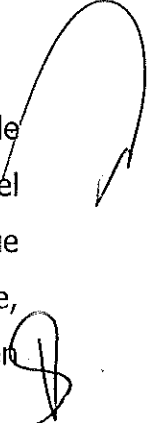
Estatal, de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.


 **V.-** Asuntos generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

 **VII.-** Clausura de la sesión.

\* El Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 06 de agosto del año 2019, aprobándose por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, que fue aprobada también por unanimidad.

 Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de Decreto por el que se crea el Reconocimiento "Maestro del Año", el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de Dictamen previamente solicitado. Seguidamente, pidió a la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto. 

 Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ACTA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

*"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de Decreto/en el que se adiciona la Fracción XXI del Artículo 12, se reforma el artículo 37, se adiciona la Fracción IX del Artículo 41, se reforma la fracción V del Artículo 52, se reforma la Fracción II del Artículo 55 y se adiciona la Fracción VII del Artículo 101, todos//de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado con anterioridad. Posteriormente, pidió a la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez comentó que esta iniciativa va en concordancia con la nueva legislación en materia de educación, específicamente en el capítulo tercero del Sistema Educativo Nacional, que habla de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para la formación con orientación y aprendizaje integral del educando, mediante un pensamiento crítico y uso responsable, con un trabajo coadyuvante entre padres de familia y docentes.

Luego que los diputados consideraron que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente puso a votación el proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Siguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa que adiciona el Capítulo II Bis denominado de la Educación Emocional con sus Artículos 42 Bis, 42 Ter, 42 Quater, 42 Quinquies, 42 Sexies, 42 Septies, 42 Octies, 42 Novies, 42 Decies, 42 Undecies, 42 Terdecies Y 42 Quaterdecies, al Título Cuarto denominado Del Sistema Educativo Estatal de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado previamente. Seguidamente, solicitó a la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez que dé lectura al mismo.

Concluida la Lectura y luego de que los diputados consideraron que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea resaltó la importancia de las iniciativas que se acaban de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

aprobar, toda vez que son temas que se requieren en el país y resaltó el hecho de que hayan coincidido la propuesta de la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez con la suya, ya que ambas son proactivas para que los jóvenes tengan una sana convivencia y hacen que Yucatán esté a la vanguardia en este rubro. La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar se refirió en término similares, señalando que el contenido de ambas iniciativas se interesan en la formación integral de los jóvenes yucatecos. En el mismo sentido se refirió la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, precisando que por consejo del Diputado Presidente se tomó la decisión de esperar la aprobación de las leyes secundarias para dar continuidad a su iniciativa presentada, lo cual fue un acierto, y resaltó las aportaciones de los diputados para enriquecer la misma.

El Diputado Presidente dijo sentirse satisfecho por el trabajo realizado para sacar adelante las iniciativas que hoy se aprobaron, resaltando la colaboración de todos los diputados y de las diferentes dependencias que fueron consultadas. Asimismo, subrayó su importancia para la educación de los jóvenes, sobre todo para evitar problemas como el suscitado días antes por una broma de un universitario, lo cual es un reflejo del mal uso de las redes sociales, resaltando también la iniciativa suya para otorgar el reconocimiento a los maestros que realicen una labor destacada.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ACTA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

*"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las doce horas del día ocho de octubre del año dos mil diecinueve.

**DIPUTADOS ASISTENTES:**

**PRESIDENTE.**

DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.

**SECRETARIA.**

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

**SECRETARIA.**

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

**VOCAL.**

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

**VOCAL.**

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

**VOCAL.**

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO  
 BASTARRACHEA.